

Comodoro Rivadavia, 04 de marzo de 2009.-

VISTO:

La nota entrada a Consejo Académico N° 469/08, y

CONSIDERANDO:

Que por orden de mérito de los aspirantes en condiciones de ocupar el cargo de Auxiliar de Primera Ad-honorem en Farmacología II, corresponde a la Mag. Sandra Alcalde.

Que el orden de mérito está incluido en la Disposición CAFCN. N° 002/07.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Designar a la Mag. **Sandra ALCALDE** en el cargo de Auxiliar de Primera Ad-honorem en la asignatura "FARMACOLOGIA II", a partir del presente ciclo lectivo 2009.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 020/09.-



MSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.



Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.